
 Acinpro	FORMULARIO PARA INSCRIPCIÓN DE ARTISTAS, INTÉRPRETES O EJECUTANTES, FALLECIDOS	Código: FO-A-29
		Versión: 00
		Página 1 de 4

Recuerde diligenciar todos los campos, de manera legible y correcta, y aportar la totalidad de los anexos ya que estos serán verificados por parte de la entidad

Notas:

1. Quien diligencie la presente solicitud debe contar con autorización de todos los herederos, debidamente certificada ante notario, para lo cual debe anexar la respectiva constancia o poder. La falsedad o la inexactitud al responder este formulario, acarreará el rechazo de la solicitud o la expulsión, si ya hubiese sido admitido, como asociado.
2. La información vertida en este formato, los documentos y anexos aportados constituyen una declaración que se entenderá presentada bajo la gravedad de juramento y su falsedad originará las responsabilidades de ley en los términos del numeral 4 artículo 272 del Código Penal, modificado por la Ley 1032 de 2006 artículo 3º o norma que lo modifique o derogue,
3. Es obligación de los herederos mantener actualizada la información de los datos incluidos en este formulario y en sus anexos.

Datos del artista, intérprete o ejecutante, fallecido											
1er Apellido:			2do Apellido:			Nombre(s):					
Nombre artístico:											
Lugar y fecha de nacimiento:					Lugar y fecha de muerte:						
			AAAA	MM	DD				AAAA	MM	DD
Indique a qué otras sociedades de autor o sociedades de derecho conexo perteneció:											
Indique qué instrumentos ejecutó o interpretó:											
Datos de quien representa a los herederos											
1er Apellido:			2do Apellido:			Nombre(s):					
Cédula de ciudadanía o extranjería:					Expedida en:			Nacionalidad:			
Dirección residencia permanente:					Municipio:			Departamento:			
Teléfono fijo:		Celular			Correo electrónico:						
Relación con el artista fallecido y los herederos:											

 Acinpro	FORMULARIO PARA INSCRIPCIÓN DE ARTISTAS, INTÉRPRETES O EJECUTANTES, FALLECIDOS	Código: FO-A-29
		Versión: 00
		Página 2 de 4

ANEXOS	1. Copia de la consignación por concepto de cuota de vinculación por valor de un (1) SMLMV \$ _____ realizada el día _____ del mes de _____ del año _____
	Nota A.: el pago de este valor no genera para Acinpro ninguna obligación. Nota B: en caso de ser rechazada su solicitud de asociación, se reintegrará el valor consignado por este concepto.
	2. Certificado de defunción del artista
	2. Sentencia o escritura pública de sucesión debidamente protocolizada, donde se incluyan los bienes de contenido intelectual (derechos patrimoniales sobre fonogramas, interpretaciones, ejecuciones o prestaciones artísticas del fallecido) que pueden ser gestionados por Acinpro
	3. Copia del documento de identidad de cada uno de los herederos ampliadas al 150%
	4. Formato de autorización de cuenta de cada uno de los herederos y de terceros autorizados (FO-A-14), disponible en el siguiente enlace: https://acinpro.org.co/docs/formularios/Consignar-herederos.pdf
	5. Certificado bancario de cada heredero o tercero autorizado
6. Rut actualizado de cada heredero y de cada tercero autorizado, según corresponda	


Declaración: en caso de ser admitido como asociado, por el presente documento y como representante de los herederos, confiero a Acinpro en calidad de mandatario y sin ninguna contraprestación, todos los poderes que se deriven legalmente por el simple acto de la asociación, establecidos en las leyes 23 de 1982 y 44 de 1993, en la Decisión 351 de 1993 de la Comunidad Andina de Naciones, en los Estatutos Sociales y en los demás acuerdos, leyes, decretos y disposiciones legales que llegaren a regir durante todo el tiempo de la asociación, especialmente para recaudar, administrar y distribuir los derechos de contenido patrimonial que nos puedan corresponder por las interpretaciones o ejecuciones artísticas fijadas en fonograma, videograma (entendido exclusivamente frente a los derechos sobre el fonograma que ha sido incorporado o sincronizado en una obra audiovisual, fonograma sobre el cual conserva sus derechos, protección y esencia jurídica) o en cualquier otro soporte material conocido o por conocerse, tanto en Colombia como en aquellos países con los que existieren contratos de reciprocidad o que se puedan realizar gestiones de recaudo acorde a las disposiciones legales sobre la materia; así como para la reclamación y defensa judicial o extrajudicial, de los derechos mencionados, con todas las facultades inherentes a este mandato y especialmente las de recibir, transigir, conciliar, renunciar, reasumir, revocar y todas aquellas que tiendan al buen cumplimiento de su gestión.

El representante de los herederos del artista, por decisión del Comité de Vigilancia, podrá ser citado para una verificación, complementación o aclaración de la solicitud de inscripción y sus anexos. Los gastos generados en virtud a la citación serán asumidos en su totalidad por el interesado.

El representante y los herederos se hacen responsables por cualquier acción judicial, civil o penal derivada de la inexactitud en las declaraciones, informaciones o documentos entregados a la entidad en el trámite de la asociación o en cualquier momento de la vinculación a la entidad, así como de los temas que acredite ante Acinpro y cualquier contraprestación económica, legal o moral derivada de la falsedad o inexactitud incurrida en la acreditación de estas.

El representante y los herederos al enviar su solicitud de ingreso declaran que conocen y aceptan íntegramente las normas estatutarias y reglamentarias de la Asociación, las cuales declaran conocer y se obligan a cumplir, acatar y respetar (estas pueden ser consultadas y/o descargadas en nuestra página web www.acinpro.org.co). Igualmente, declaran aceptar el reglamento de distribución de la entidad, respetando y acatando las distribuciones realizadas conforme al mismo (reglamento).

La vigencia del mandato para el recaudo de los derechos patrimoniales terminará doce (12) meses después del retiro del asociado por cualquier causa, periodo o plazo que la Asamblea General de Acinpro podrá acortar, sin que el mismo pueda ser inferior, en todo caso, a seis (6) meses.

 Acinpro	FORMULARIO PARA INSCRIPCIÓN DE ARTISTAS, INTÉRPRETES O EJECUTANTES, FALLECIDOS	Código: FO-A-29
		Versión: 00
		Página 3 de 4

Aclaraciones:

Solo hasta que la hoja de vida del artista fallecido y sus fonogramas sean ingresados en nuestra base de datos, se podrá, realmente, evidenciar el número de fonogramas acreditados de manera efectiva.

La información aquí presentada por usted será sometida a verificación por parte de Acinpro.

De acuerdo con la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos y sus normas concordantes, como representante de los legítimos herederos autoriza que los datos incluidos en este documento y/o formulario sean incorporados a una base de datos responsabilidad de la Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos, Acinpro. Igualmente, de acuerdo con el art. 10 del Decreto 1377 de 2013, que desarrolla parcialmente la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos, autoriza a la Asociación para que los datos que haya podido facilitar con anterioridad o que Acinpro haya o pueda encontrar y que correspondan al artista fallecido a la entrada en vigor de la referida norma sean incorporados a la misma base de datos responsabilidad de Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos, Acinpro. Esto con la finalidad de obtener registros históricos, científicos o estadísticos, gestión de sanciones, amonestaciones, llamados de atención, exclusiones, procedimientos administrativos, trámites legales judiciales o extrajudiciales y todos aquellos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la entidad. Igualmente autorizo de forma expresa la transmisión y/o transferencia nacional e internacional de datos con terceras entidades con la finalidad específica de realizar todos aquellos procesos que sean necesarios para la gestión de los derechos encomendados a Acinpro y las actividades propias de su objeto social.

Es de carácter facultativo suministrar información que verse sobre datos sensibles, entendidos como aquellos que afecten la intimidad o generen algún tipo de discriminación o sobre menores de edad.

Declaro que fui informado de que la base de datos en la que se encuentran los datos personales es tratada cumpliendo con las medidas de seguridad definidas en la política de tratamiento desarrollada por la Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos, Acinpro, la cual se puede solicitar en el correo electrónico protecciondatos@acinpro.org.co, o consultar en la página web de la agremiación visitando el vínculo: <https://www.acinpro.org.co/nosotros-acinpro/politica-de-pr/>.

Así mismo, declaro haber sido informado de que puedo ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, revocación o reclamo por infracción sobre mis datos, mediante escrito dirigido a la Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos, Acinpro, a la dirección de correo electrónico protecciondatos@acinpro.org.co o mediante correo ordinario remitido a la dirección Cra. 46 # 53 -15 Edificio Torre 46 Piso 6, Medellín, Antioquia, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar.

Con base en las anteriores informaciones y el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios pertinentes, solicito formalmente la vinculación del socio fallecido a la Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos "Acinpro".

_____ # Identificación: _____
Firma del solicitante:

Respaldan la presente solicitud los siguientes socios de Acinpro (Nota: indique con una X, si quien avala su proceso de ingreso a Acinpro, es artista o productor fonográfico asociado –Representante legal–).

Nombre completo (Legible)	Cédula o Nit	Firma
1.		
Artista <input type="checkbox"/> Productor Fonográfico <input type="checkbox"/>		
2.		



**FORMULARIO PARA INSCRIPCIÓN
DE ARTISTAS, INTÉRPRETES O
EJECUTANTES, FALLECIDOS**

Código: FO-A-29

Versión: 00

Página 4 de 4

Artista Productor Fonográfico

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL COMITÉ DE VIGILANCIA

El Comité de Vigilancia en reunión del día _____ del mes de _____ del año _____, emitió para la asociación del artista solicitante el concepto:

Favorable

Desfavorable

Condicionado

(Fdo.) Comité de Vigilancia:

N°	Nombre	Firma
1.		
2.		
3.		